



## Sistema que regula las Afores no se ve afectado

# “Recursos de los trabajadores no se comprometen”

● La iniciativa establece que haya más transparencia; es complemento a las pensiones que otorgan las Afores



Se reforman diversas leyes para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. FOTO: CUARTOSCURO

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**T**ras la aprobación, en comisión, de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier Velazco, aseguró que esta medida no compromete los recursos de los trabajadores y no afecta el sistema que regula las Afores.

“Entonces ése es el propósito, es un fondo compensatorio, complementario, solidario, que no afecta recursos fiscales comprometidos, que no afecta

los derechos de los trabajadores y no toca la Afores”, enfatizó.

Precisó que la iniciativa establece que haya más transparencia e información, ya que “hay mucha gente que no tiene idea de qué es lo que está sucediendo con sus Afores.

Cuestionado sobre si el fondo podría sostenerse durante dos o quizá tres generaciones, Mier Velazco explicó que lo establecido en los sistemas de inversión especializados para los fondos de retiro que dependen de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y las adminis-

tradoras, ya lo tienen considerado, “eso es lo que nos permite que la tasa de reemplazo se incremente”.

En el mismo sentido, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), señaló que este fondo es complemento a las pensiones que otorgan las Afores.

“Estamos reformando diversas leyes para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar como un fondo solidario de pensiones complementario a las pensiones que dan las Afores, ya que difícilmente alcanzan siquiera 45% del salario del trabajador”, señaló.

En declaraciones a la prensa, argumentó que las actuales pensiones “raqúiticas”, derivadas de las reformas que realizaron el PRI y el PAN en 1997 y 2007, no han cumplido la promesa de otorgar 90% de los salarios promedio de cotización.

Cisneros Luján comentó que también se busca disminuir el proceso de empobrecimiento en el que caen las personas que pretenden jubilarse y negó que estas pensiones sean sostenibles sólo en un corto plazo, como lo ha planteado la oposición, ya estaba previsto desde antes que el dinero de cuentas inactivas se iría al Seguro Social.

### Irían a la Corte

Por el contrario, diputados de oposición amenazaron que en caso de que se apruebe este proyecto, será llevado a la Suprema Corte de Justicia por violar los derechos de los trabajadores.

En Primer  
Plano



**Expresamos nuestra preocupación a la iniciativa para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, particularmente en lo referente a arrebatarnos los recursos de las afores de personas mayores de 70 años, pues estos son de los trabajadores, son sus derechos y son imprescriptibles”.**

Grupo  
parlamentario  
del PRI

**Se busca disminuir el proceso de empobrecimiento en el que caen las personas que pretenden jubilarse y negó que estas pensiones sean sostenibles sólo en un corto plazo, como lo ha planteado la oposición, ya estaba previsto desde antes que el dinero de cuentas inactivas se iría al Seguro Social.**